



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H No. 413-07

Salta, 30 ABR. 2007

Expte.No. 4.301-07

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora de la Especialización y Maestría en Ciencias del Lenguaje, Esp. Juana del Valle Rodas en la que solicita aprobación de la asignatura curricular: **TEORIAS DE LA COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS**, designación del docente, aprobación de programa, aranceles, honorarios y su implementación como curso de posgrado,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Posgrado emite opinión al respecto,

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 190-07. aconsejan autorizar el dictado de la asignatura de referencia;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, autoriza los aranceles, pago de pasajes y la designación del docente responsable de la coordinación administrativa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
Ad-referendum del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- **DESIGNAR** al docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Especialidad y Maestría en Ciencias del Lenguaje, que se indica a continuación:

**ASIGNATURA: TEORIAS DE LA COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS**

**DOCENTE: DRA. CONSTANZA PADILLA SABATÉ**

ARTICULO 2o.- **APROBAR** el programa presentado por la docente responsable para el dictado de la asignatura.-

ARTICULO 3o.- **AUTORIZAR** la implementación como curso de Posgrado la asignatura





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H No.

413-07

curricular de la Especialidad y Maestría en Ciencias del Lenguaje, que se detalla a continuación, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin:

1) TIPO DE CURSO: **DE POSGRADO**

2) OBJETIVOS Y CONTENIDO:

De acuerdo a la presentación efectuada por el docente responsable en el expediente de referencia.

3) INICIACION Y DURACION DEL CURSO:

Entre los días 04, 05, 18 y 19 de mayo y 01 y 02 de junio del 2007.-  
TOTAL: **cincuenta** (50) horas.-

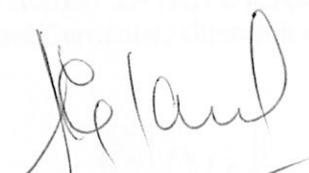
ARTICULO 3o.- **FIJAR** el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos el que será de:

- Curso de posgrado con evaluación: \$ 80,00.- (PESOS OCHENTA)
- Curso de posgrado como asistente: \$ 40,00.- (PESOS CUARENTA)

ARTICULO 4o.- **DESIGNAR** a la Prof. JUANA DEL VALLE RODAS, responsable del curso de posgrado, la que deberá encargarse de la gestión del pago de arancel, rendición de cuentas, asistencia e informe final, difusión y otros requisitos vinculados a la expedición de certificados.-

ARTICULO 5o.- **LIQUIDAR** a la Dra. **CONSTANZA PADILLA SABATÉ MENENDEZ**, de acuerdo a lo solicitado por la Directora de la Maestría, Esp. Juana del Valle Rodas, el pago de pasajes y dieciocho (18) días de viáticos correspondientes a un cargo de Titular con dedicación exclusiva, como honorarios de la actividad académica antes señalada y que se atenderá con fondos de la citada carrera.-

ARTICULO 6o.- NOTIFIQUESE a los docentes responsables, Esc. de la Facultad, Departamento Docencia, Dirección Administrativa Contable y Maestría en Ciencias del Lenguaje, cumplido siga al Departamento de Posgrado a sus efectos.-

  
MARIA JULIA LOPEZ  
DIRECTORA ADM. ACADEMICA  
Esc. de Humanidades U.N.Sa.



  
Lic. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa